

asignando de yemas de vino a uno se ayda no se  
acepo esta pela se fue en librella

Ordo por fimo en la pela q se fizo cabo librella fueron muertos e ferdos muchos  
omnes e animales e bestias e se perdieron muchos apnas e ropas e otras cosas  
e por consejo general fue ordenado q fuese fechos castigos e exsecuciones  
en bienes de los vecinos de la dicha cibdad q son fueros e ferdos e se ayda  
p ala dicha pela e ayda con el pandey de rey nro señor por  
causas juras de nros e cada uno e q los dichos nros se pagasen  
las bestias de los animales e bestias muertos e ferdos e las apnas e  
ropas perdidas e a los fugitivos e albertos q ayda e sanado los  
omnes e bestias ferdas e por q fue fecha en esta en bienes de nro  
santo capador de nro de la dicha cibdad e es uno de los fueros e ferdos  
de la dicha cibdad por q deya q ayda en la dicha pela con el dicho  
pandey por juras de nros e nros nros q le mandado pagar por las dichas  
bestias e por juras de la muger de dicho nro santo e de sus amigos  
pasados algunas veces ante dicho consejo de dicho nro santo  
no se ayda q se ayda a la dicha pela e q se fize ayda en  
le mandado pagar los dichos nros e q ayda por q el dia e ora q la  
dicha pela se fizo q dicho nro se no fue e q ayda e ayda en  
librella p se por esta nro al dicho consejo e omnes bienes e ayda nro  
p ayda ferdos nro nro ayda de dicho consejo q ayda q se  
se q la muger de dicho nro santo q se en en la dicha nro  
por q se ayda fue q dicho nro se no se ayda q se ayda  
por q se no ayda por la dicha nro cosa alguna

